

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A		067013
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera			
	19	Abril	2023	X				
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: H.G.L.A.								
Motivo de movilización								
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)	
Origen					Destino			
Nombre: VICENTE ORDOÑEZ KOJCO					Nombre: Samuel Irineo Antonio			
Teléfono:					Teléfono: 7121163399			
CURP: CORVB20927 H16BJCO9					CURP: H165961122 H16BJCO9			
Rancho/UPP/PSG:					Rancho/UPP/PSG:			
Calle: Hidalgo					Calle: El Barrion			
Localidad: San Jose Tepenere					Localidad: San Ignacio			
Municipio: El Arenal					Municipio: Tepeji del Rio			
Estado: Hidalgo					Estado: Hidalgo			
C.P.:					C.P.:			
Tipo de transporte								
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Samuel Irineo Antonio			CURP:		
Datos del vehiculo			Marca: FORD	Modelo: 2009	Placas del remolque:			
Placas: LD00765			Color: Gris	Capacidad: 3 1/2				
Ruta a seguir								
Actopan, Progreso, Mixquiahuala y su Destino.								
Documentación zoosanitaria de soporte								
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:								
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:		
Otros:								
Movilización de animales								
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:				
45	Ovinos	Criollos	H/M					
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:						
067013								
Movilización de productos y subproductos de origen animal								
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:				45		Aparenta		

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.